

106815

Número 17.432



1929

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

por "Un cenicero"

A nombre de:

Nate Mock

residente en:

Landgrafenstr. 2, Berlín, Alemania.

-o-

El objeto del presente invento consiste en un cenicero que reúne una serie de ventajas frente a los ceniceros hasta ahora conocidos. El cenicero, según el invento, está construido de manera que su plato forma una red celular, cuyas celdas están formadas como vainas para apagar los cigarrillos; algunas celdas mayores pueden estar construidas para apagar los cigarrros puros.

El cenicero, según el invento, es especialmente ventajoso, porque el que lo emplea no halla sitio donde poder buscar más o menos perfectamente la manera de estrujar el cigarrillo, sino que solo halla celdas cómodamente dispuestas en las que se puede introducir la colilla con el éxito de apagarse inmediatamente. Este cenicero posee además la ventaja de que la ceniza se oculta a la vista, quedando depositada de tal manera, que no puede ser arrastrada por corrientes de aire o semejantes.



En el dibujo está representada por ejemplo una forma de ejecución del invento.

Figura 1 es un corte longitudinal vertical de un cenicero solo para cigarrillos.

Figura 2 es una vista desde arriba.

Figura 3 es un corte longitudinal vertical de un cenicero para cigarrillos y para cigarrillos puros.

Figura 4 es una vista desde arriba.

En el dibujo representa a un recipiente de metal, porcelana o semejante, de cualquier forma. b es un sistema de emparrillado o retículos, que divide el cenicero, es decir a su parte principal en una serie de cavidades o celdas d. El tamaño de las celdas d se elige convenientemente de manera que pueda introducirse cómodamente un cigarrillo en la celda.

Si se desea, puede prestarse cuidado, como se halla representado en el dibujo, de que, igual como hemos descrito con respecto a los cigarrillos, puedan apagarse también cigarrillos puros. Para este objeto se ha previsto una cantidad de cavidades o celdas c en las que ajusta la colilla del puro.

El cenicero puede emplearse, como cual-

quier otro cenicero, para depositar la ceniza. Pero la ceniza, especialmente si el sistema de emparrillado b es de material de peso espesor, por ejemplo chapa metálica, caerá al fondo, por lo que queda oculta a la vista, si no se mira verticalmente sobre el cenicero, de modo que el cenicero usado ofrece un aspecto más estético que los corrientes. Por la construcción del cenicero con las celdas, se consigue además que quede excluida la posibilidad de que la corriente de aire o semejante, arrastre a la ceniza, puesto que las distintas paredes de las celdas la detienen.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania el 11 de Marzo de 1927, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-:- :-: N O T A :-: :-:

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un cenicero, caracterizado por una red coherente de celdas formadas como vainas para apagar los cigarrillos.

2º - Un cenicero, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado porque además de las celdas que sirven para apagar los cigarrillos, existen otras celdas de mayor diámetro para apagar los cigarros puros.

3º - Un cenicero.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Me-

moría consta de cuatro hojas escritas por una sola
cara.

Madrid, 10 de Marzo de 1928

P. a.

Alberto de Izaburu

Por Poder

Alfonso Hernández

Fig. 1.

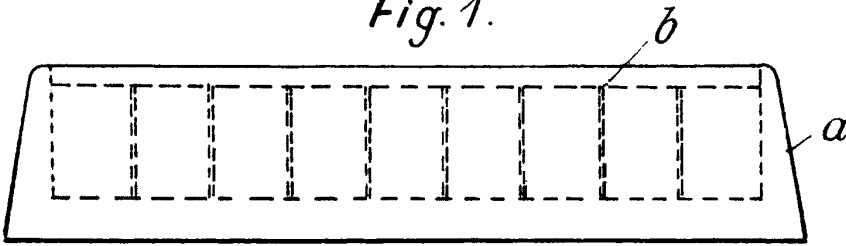


Fig. 2.

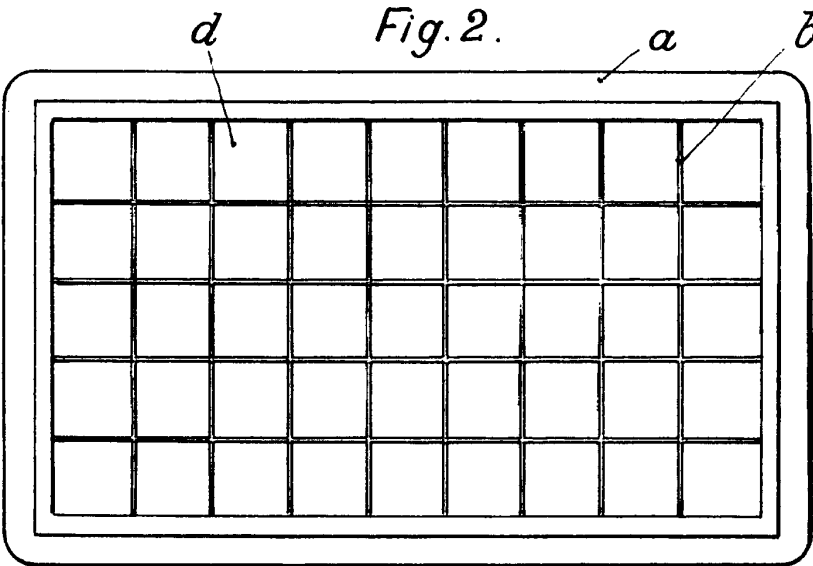


Fig. 3.

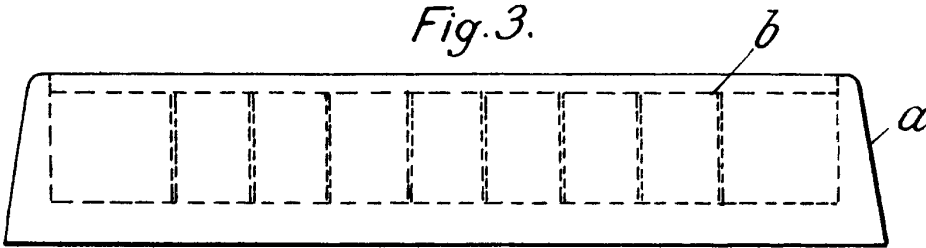
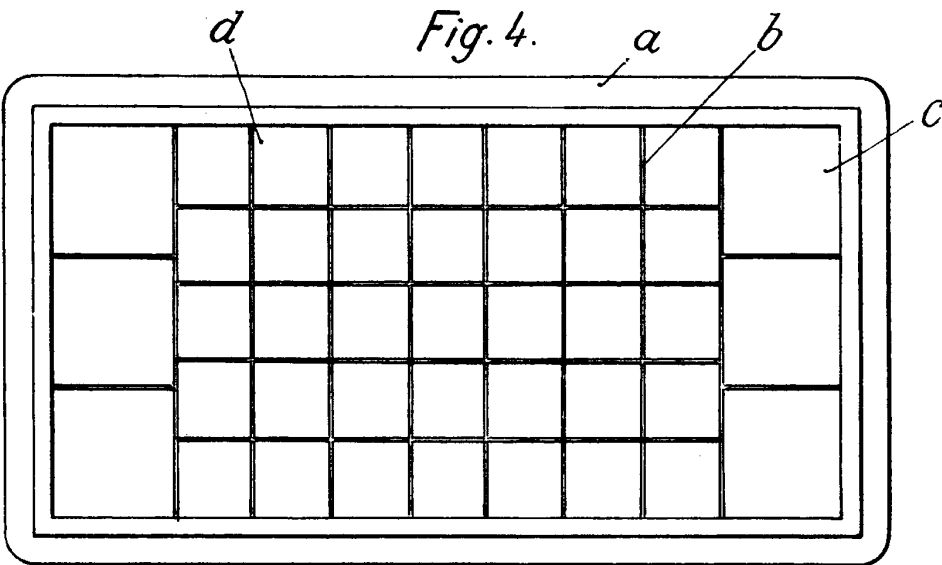


Fig. 4.



P.A.